REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA" ID Nº 407.410".

Asunción, 15 de julio de 2021.-

DICTAMEN Nº 75/2022

VISTOS, la Nota DTIC N° 098/2022 de fecha 08/07/2022 la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - SOFIA remiten las Especificaciones Técnicas para la adquisición de software, dando inicio de ésta manera a los procesos del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA" ID Nº 407.410", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "***2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Atención, los Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*", y "***3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES****. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia*".

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, la DTIC-SOFIA expone en su nota N° DTIC N° 098/2022 de fecha 08/07/2022, la gestión de obtención de precios referenciales, adjuntando la documentación de respaldo donde cursó solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas dedicadas al rubro de software: EXCELSIS SACIG, SOFT SHOP S.A., STARK TECNOLOGIA S.A., DIACERO S.A., KNOW HOW S.A. Al respecto, se han recibido los precios referenciales de todas las firmas solicitadas. Se adjuntan documentos respaldatorios. Debido a la complejidad de lo solicitado no se tiene adjudicaciones institucionales y/o de otros OEE, ni de organizaciones, instituciones públicas o privada.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por los potenciales oferentes, EXCELSIS SACIG, SOFT SHOP S.A., STARK TECNOLOGIA S.A., DIACERO S.A., KNOW HOW S.A.; para los Lotes 1 y 2 se utiliza solo 1 (uno) parámetro de precios, ya que solo 1 oferente ofrece los servicios solicitados, para los Lotes 3, 4 y 5 se utiliza la combinación de 2 (dos) parámetros de precios, los cuales se promedian para la utilización del precio. Se exponen en planilla comparativa exponiendo en planilla los precios mencionados. (Ver planilla adjunta).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñones Jefe
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2022
ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Ing. Karen Quiñonez, Jefe Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo " " en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

a) Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
b) Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
c) Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
d) Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

a) El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
b) El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
c) El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

i. No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
ii. No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
iii. Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
iv. Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
v. Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

1. Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

2. Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.
La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.
La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.
La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.
La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

3. Adenda

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.
La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.
Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.
La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada.

4. Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Lic. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. Chaco

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.
Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

5. Oferentes en Consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.
Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.
Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

6. Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

7. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.

3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.

4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado sea del precio total que se encuentre en el Acta de Sesión Pública virtual de la SBE como precio final.

5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

8. Idioma de la Oferta

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

NO APLICA

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

9. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Lic. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

10. Moneda de la oferta y moneda de pago

La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

NO APLICA

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Lugar: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Hora: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Procedimiento: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Participación obligatoria: Elija un elemento.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

12. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
   - **a)** El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
   - **b)** En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
   - **c)** En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

Abog. Karen Gonzalez
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Encargada Interina Dirección de Contrataciones
DNA

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: NO APLICA

13. Incoterms

La edición de Incoterms para esta licitación será: NO APLICA.

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los proscritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

14. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Todos los productos de la presente licitación requieren la presentación de la autorización del fabricante

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

16. Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma: NO APLICA

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

La presente cláusula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica.

17. Copias de la oferta

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas: 1 copia

18. Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

19. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 60 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas prevista en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
   a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,
   b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
   c. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
   d. Si el oferente retira su oferta durante el periodo de validez de ofertas,
   e. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
   f. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
      d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
      d.2 Firmar el contrato,
      d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
      d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
      d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
      d.6 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

Lic. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señalados, previo requerimiento por parte de la Convocante, la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada, de conformidad a la reglamentación pertinente.

6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

✓ Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.
En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

✓ **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto total de la oferta
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 2051/2003.

✓ **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato

✓ **Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes**

Lic. [illegible] Jefe
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Dirección de Gestión de Contrataciones
DAF - DNA

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: de acuerdo a lo establecido en la sección de especificaciones técnicas

✓ Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: NO APLICA

✓ **Plazo de Reposición de Bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por el Administrador del Contrato.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

✓ **Cobertura de Seguro de los Bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será: no aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

✓ **Sistema de presentación de ofertas**

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DGA

El punto 5 de la presente cláusula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, entendiendo a que todos los procedimientos de Subasta serán de un solo sobre.

✓ **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas finales en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: TODOS LOS OFERENTES

✓ **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del periodo de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

✓ **Apertura de Ofertas**

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora, fecha y lugar establecido en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courrier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION". Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir este mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso para su actuación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, mediante del SIPE.

Que actualmente conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que las mismas hayan sido convocadas por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su producto de precios esta conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

2. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
- ✓ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

- ✓ Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

  El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
- ✓ Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

3. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. **Consorcios:**

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

[En caso de que la presente contratación se refiera a la producción y/o ensamblaje de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, se deberá sustituir el texto precedente por lo establecido en la circular DNCP N°26/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019. Caso contrario, mantener el texto de la redacción actual].

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

5. Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1.	**Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
5.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**
7.	Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**
8.	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**
9.	**Documentos legales**
a.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
b.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
c.	**Oferentes en Consorcio.**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Haga clic aquí para escribir texto.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 2 últimos años (2020, 2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los 2 últimos años (2020, 2021), no deberá ser negativo
b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021.
c) Ejemplo para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021.
d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (diciembre 2021 a mayo 2022).

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a.	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS
g.	Formulario 106 de los últimos [2] años 2020, 2021 para contribuyentes del IRPC
d.	Formulario 104 de los últimos [2] años 2020, 2021 para contribuyentes de Renta Personal.
e.	IVA General de los últimos 6 meses diciembre 2021 a mayo 2022, para contribuyentes sólo del IVA General

✓ **Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en venta de software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

✓ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.
2. Especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC.
3. Demás documentos requeridos en la Sección Especificaciones técnicas del presente PBC.

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

1. Constancia del RUC
2. *Planilla de especificaciones*
3. *Autorización del fabricante, experiencia Específica, etc.*

✓ **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: No aplica

✓ **Criterio de desempate de ofertas**

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será adjudicado de cada grupo habilitado el oferente que ofrezca el menor precio. En los casos de igualdad de precios, quién como vendedor el que se haya registrado primero.
Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

DAF - DNA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se inclinarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al*

C.P. Carlos Martínez, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

***Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

LOTE 1

Lote 1 Item 1: Adquisición de Licencias Oracle				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**Observaciones adicionales**
Adquisición de Licencias Oracle				
1	Licencias perpetuas de Oracle Real Aplication Cluster usuarios ilimitados	7(siete)		
2	Licencias perpetuas de Oracle Diacnostics Pack usuarios ilimitados	3(tres)		
3	Licencias perpetuas de Oracle Tuning Pack usuarios ilimitados	2(dos)		
4	Licencias perpetuas de Oracle Partitioning usuarios ilimitados	13(trece)		
Soporte	Durante la duración del contrato	1 (un año)		

Ana y Karen Quiñonez, Responsable
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores

Alcances del servicio	Debe incluir: 1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24). 2.Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches. 3.Asistencia técnica local: De lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados. Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia. Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente.	Exigido		
	Instalaciones de productos Oracle contratados. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified Professional) dentro del staff con antigüedad de al menos 1 año.			
Plazo de entrega	Dentro de los 20 días	Exigido		

LOTE 2

Lote 2 Ítem 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Observaciones adicionales**
Datos preliminares	**Suscripción de RED HAT RUNTIMES PARA Ciento veintiocho (128) CORES PREMIUM:** A continuación se describe la adquisición de las suscripciones de Red Hat Runtimes (JBoss EAP y lenguajes de programación complementarios) la cual es la plataforma de código abierto líder del mercado para aplicaciones Java implementadas en cualquier entorno. La arquitectura de JBoss EAP es innovadora, modular y está preparada para la nube. La plataforma incluye opciones de			

Lote 2 Ítem 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Observaciones adicionales**
	sólida gestión y automatización que buscan aumentar la productividad del desarrollador. Está basada en el proyecto de código abierto Wildfly (anteriormente conocido como JBoss Application Server). JBoss EAP incluye funciones como: • Agrupamiento en clústeres de alta disponibilidad. • Caché distribuida. • Mensajería. • Transacciones. Pila completa de servicios web. El resultado es que JBoss EAP es la aplicación perfecta para organizaciones con requisitos de cumplimiento, seguridad y fiabilidad exigentes que necesitan contar con tecnología para desarrolladores, alta productividad y flexibilidad de implementación. Las organizaciones que usan JBoss EAP pueden trabajar con una amplia gama de aplicaciones Java, desde aplicaciones móviles HTML5 a aplicaciones de micro servicios, pasando por aplicaciones de alto nivel transaccional que utilicen el enfoque de programación Java EE. JBoss EAP ayuda a las organizaciones a ofrecer valor empresarial más rápidamente y con mayor flexibilidad, lo que se traduce en una disminución de los costos, la rápida y fácil escalabilidad horizontal y la reducción de la complejidad de la TI. Las suscripciones incluyen el servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de JBoss Enterprise Application Platform versión 6 o superior. Las suscripciones a proveer son para Ciento veintiocho (128) cores de procesamiento, independientemente de la cantidad de Servidores. La suscripción de JBoss EAP asegura compatibilidad de productos y versiones de JBoss Application Server, Tomcat, JBoss Cache, Messaging, Hibernate, Seam y Clustering.			

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - SIAA

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**Observaciones adicionales**
Cantidad	Dos licencias para 128 Cores a ser utilizadas	2 (dos licencias)		
Servicios de implementación	EL oferente deberá incluir 500 horas de servicios profesionales de implementación para el acompañamiento de la migración.	Exigido		
Software base	Red Hat Runtimes, 128-Core Premium.	Exigido		
Descripción del servicio	La suscripción debe incluir servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de JBoss Enterprise Application Platform versión 6 o superior.	Exigido		
Alcance del servicio	Suscripción para Ciento veinte ocho (128) cores de procesamiento, independientemente de la cantidad de Servidores.	Exigido		
Composición del paquete a soportar, asegurando compatibilidad de productos y versiones	JBoss Application Server	Exigido		
	Tomcat	Exigido		
	JBoss Cache	Exigido		
	Messaging	Exigido		
	Hibernate	Exigido		
	Seam	Exigido		
	Clustering	Exigido		
	Load Balancer inteligente	Exigido		
Herramientas de programación extendido	Node JS	Exigido		
	Quarkus	Exigido		
	Micropofile	Exigido		
	Springboot	Exigido		
	vert X	Exigido		
	Jakarta	Exigido		
	Active MQ	Exigido		
Versión	Última liberada al mercado	Exigido		
Sistema soportado	Red Hat Linux	Exigido		
Arquitectura	32/64 Bits según corresponda	Exigido		
Atención para recepción de incidentes vía telefónica	Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. (en días hábiles administrativos)	Exigido		

Lic. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**Observaciones adicionales**
Tiempo de respuesta para incidentes críticos (sistema fuera de operación)	UNA HORA (1 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes normales	CUATRO HORAS (4 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Duración de la Suscripción	Suscripción por DOCE (12) meses	Exigido		
Acceso a los productos	Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad	Exigido		
Herramientas de Automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Durante toda la vigencia de la suscripción.	Exigido		
Ciclo de vida garantizado	Siete (7) años de ciclo de vida garantizado para cada versión o release.	Exigido		
Disponibilidad de las últimas características	Bug fixes, erratas de seguridad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		
Acceso al customer support portal	Esto permite consultar una base de conocimiento, acceder a recomendaciones, mejores prácticas, resolución de problemas e información técnica actualizada periódicamente Sobre el servidor de aplicaciones JBoss.	Exigido		
Administración de la plataforma JBoss	Capacidad de autodescubrimiento de recursos, monitoreo en tiempo real del comportamiento, generación de alertas y envíos de email según el comportamiento de los recursos.	Exigido		
Cantidad de Incidentes soportados	Ilimitados	Exigido		
Disponibilidad de versiones para Distintas plataformas.	Soporte de Java Virtual Machine (JVM IBM, JVM Oracle y OpenJDK)	Exigido		

Abog. Karina Bernal
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones

Lote 2 Ítem 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

Lote 2 Ítem 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
Datos preliminares	**Suscripción DE RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER FOR VIRTUAL DATACENTER, PREMIUM PARA DOS (2) SOCKETS (CUMPLE)** Las suscripciones deben incluir el servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Data Center versión 6 o superior. La suscripción debe soportar ilimitados hosts con Red Hat Enterprise Linux dentro de un entorno virtual compatibles para guests Vmware y/o Hyper-V. Las suscripciones a proveer son para QUINCE (15) servidores de hasta 2 sockets de procesamiento., independientemente de la cantidad de cores.			
Cantidad	Una suscripción por equipo	15 (quince)		
Descripción del servicio	La suscripción debe incluir servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de Red Hat Enterprise Linux Server for Virtual Data Center versión 6 o superior.	Exigido		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lote 2 Ítem 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
ALCANCE DEL SERVICIO	Suscripción para QUINCE (15) servidores de hasta 2 sockets de procesamiento, independientemente de la cantidad de cores	Exigido		
Atención para recepción de incidentes vía telefónica	7x24 – Los 7 días de la semana durante las 24 horas.	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes críticos (sistema fuera de operación)	UNA HORA (1 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes normales	CUATRO HORAS (4 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Duración de la suscripción	Suscripción por DOCE (12) meses, con opción de prórroga por igual lapso a favor de ANSES, por única vez.	Exigido		
Acceso a los productos	Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad.	Exigido		
Herramientas de automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Durante toda la vigencia de la suscripción.	Exigido		
Ciclo de vida garantizado	Diez (10) años de ciclo de vida garantizado para cada versión mayor o mayor release.	Exigido		
Disponibilidad de las últimas características	Bug fixes, erratas de seguridad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		

Lic. Ivan Martínez Villalba
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**Observaciones adicionales**
Acceso al customer support portal	Esto permite consultar una base de conocimiento, acceder a recomendaciones, mejores prácticas, resolución de problemas e información técnica actualizada periódicamente sobre la distribución de Linux de Red Hat y todas las componentes contenidas	Exigido		
Administración de la plataforma	Capacidad de administración en forma centralizada y capacidades de aprovisionamiento	Exigido		
Cantidad de incidentes soportados	Ilimitados	Exigido		
Disponibilidad de versiones para distintas plataformas.	Soporte de arquitecturas de procesadores AMD64, Intel x86, Intel	Exigido		
Niveles De Servicio (SLA)				
Horario de cobertura	7 x 24	Exigido		
Canal de soporte	Web y Teléfono	Exigido		
Número de casos	Ilimitado	Exigido		
Tiempos de respuesta	Respuesta inicial	Exigido		
Gravedad 1	1 hora	Exigido		
Gravedad 2	2 horas	Exigido		
Gravedad 3	4 horas Laborables	Exigido		
Gravedad 4	8 horas Laborables	Exigido		
Gravedad 1 (urgente)	Un problema que afecta gravemente al uso del software en un entorno de producción (como la pérdida de datos de producción o la parada de los sistemas de producción). La situación interrumpe las operaciones empresariales y no existe un procedimiento de resolución.	Exigido		
Gravedad 2 (alta)	Un problema donde el software funciona, pero su uso en un entorno de producción se ve gravemente reducido. La situación tiene un gran impacto en parte de las operaciones empresariales y no existe un procedimiento de resolución.	Exigido		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**Observaciones adicionales**
Gravedad 3 (media)	Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso del software en un entorno de producción o desarrollo. En entornos de producción, tiene un impacto de medio abajo en el negocio, pero la empresa continúa funcionando y aplica un procedimiento de resolución. En entornos de desarrollo, la situación provoca que el proyecto no pueda continuar o migrar a producción.	Exigido		
Gravedad 4 (baja)	Un asunto de uso general, la remuneración de un error de documentación o una recomendación para una mejora o modificación futura del producto. En entornos de producción, el impacto en el negocio o en el rendimiento o funcionalidad del sistema es bajo o inexistente. En entornos de desarrollo, tiene un impacto de medio a bajo en el negocio, pero la empresa continúa funcionando y aplica un procedimiento de resolución.	Exigido		
Alcance De La Suscripción				
Versión sistema arquitectura	Acceso a la última versión liberada al mercado en 32/64 Bits según corresponda.	Exigido		
Duración de la suscripción	12 meses, con opción de prórroga por igual lapso por única vez.	Exigido		
Acceso a los productos	Acceso al Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad.	Exigido		
Herramientas de automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Incluye todas las nuevas versiones durante toda la vigencia de la suscripción	Exigido		
Soporte garantizado	Siete (7) años de soporte garantizado para cada versión o release.	Exigido		
Disponibilidad de las últimas características	Incluye Bug fixes, erratas de seguridad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		
Acceso al customer support portal	Acceso ilimitado al Customer Support Portal (access.redhat.com)	Exigido		

Karin Gimenez Argüello
Dpto. Especificaciones y Control Técnico

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Administración de la plataforma jbous	Incluye capacidad de autodescubrimiento de recursos, monitoreo en tiempo real del comportamiento, generación de alertas y envíos de email según el comportamiento de los recursos.	Exigido		
Disponibilidad de versiones para distintas plataformas.	Incluye Soporte de Java Virtual Machine	Exigido		
Requisitos de la empresa oferente	Experiencia y Capacidad Técnica requeridas. -El Oferente debe ser una empresa dedicada a la comercialización y desarrollo de software radicada en el Paraguay. -El oferente tiene que ser partner autorizado por RED HAT en Paraguay. -Se exige que el oferente debe tener experiencia comprobada en comercialización de software, desarrollo de software e implementación de sistemas para el sector público de al menos 10 años. -Contar con un equipo estable dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, comprobable mediante copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 6 meses del personal. -Proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales el oferente proveyó soluciones basadas en desarrollo propio de software. -Deberá presentarse una declaración jurada indicando que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Adjuntar a la planilla de Especificaciones técnicas firmada por el Representante Legal. -El oferente deberá poseer ISO 9001 o similar de forma a tener garantía de la calidad de sus servicios. Presentar copia autenticada de la Certificación.	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

Lote 2 Item 3: Servicios Oracle (Renovación de licencias)				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Renovación de Licencias Oracle de uso en la DNA				
1	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	10(diez licencias)		
2	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	20 (veinte licencias)		
3	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	7 (siete licencia)		
4	SOA Suite for Non Oracle Middleware Named User Plus Perpetual	10 (diez licencias)		
5	Tuning Pack - Processor Perpetual	10 (diez licencias)		
6	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	10 (diez licencias)		
7	Oracle WebLogic SuiteProcessor Perpetual	2 (dos licencias)		
8	Upgrade de Licencias de Uso Oracle Active Data Guard	7(siete)		
9	Upgrade de Oracle database appliance x8-2M model family	2(dos)		
Soporte	Durante la duración del contrato	1 (un año)		
Alcances del servicio	El servicio a ser brindado, incluye: 1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24). 2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches. 3. Asistencia técnica local: De lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados. 4. Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia. Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente.	#		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lote 2 Item 3: Servicios Oracle (Renovación de licencias)				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
	Los servicios en sitio en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente. 5. Instalaciones de productos Oracle contratados. 6. Un tuning de base de datos anual en dos servidores			
SERVICIOS NO INCLUIDOS	Solución a problemas inherentes a hardware, sistema operativo y aplicación. Ejercicios de Tunning adicionales al incluido en el alcance de servicios y Auditorías de las Bases de Datos.Benchmarking. Capacitación. Cualquier otro servicio no incluido en los alcances del servicio contratado.	#		
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LOTE 3

Lote 3 Item 1: Ampliación Soporte Software deVirtualizacion de Vmware				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
Numero de Contrato	4116512588	Exigido		
Descripción	Renovación de 1 (un) contrato de: • 2 vCenter/centralizador de los objetos Virtualizados con N° de parte ***VCS7-STD-G-SSS-C*** • 52 vSphere por CPU cada servidor físico con N° de parte ***VS7-EPL-G-SSS-C*** • 3 Site Recovery Manager solución de recuperación de desastre con N° de parte ***VC-SRMP-25S-GSSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	1 (uno)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente, para el cual deberá poseer al menos 1 (un) técnico certificado a nivel Professional del Fabricante	12 (dos meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no debes ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

Lote 3 Ítem 2: Ampliación Soporte Software de Virtualización de Vmware vRealize				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Descripción	• Licencia VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) con N° de parte ***VR8-OSTC-C*** • Soporte Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year con N° de parte ***VR8-OSTC-G-SSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	60 (sesenta)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente	12 (doce meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	SI	
	Debe incluir la instalación y configuración de la solución ofertada basada en los delineamientos de la entidad	Exigido	SI	
	Debe incluir curso oficial de capacitación para al menos 2 personas de la DNA	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Lote 3 Ítem 3: Ampliación Soporte Software de Virtualización de Vmware vSphere				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Descripción	• Licencia VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor con N° de parte ***VS7-EPL-C-T3*** • Soporte Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year con N° de parte ***VS7-EPL-G-SSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	5 (cinco)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente.	12 (doce meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido	SI	
	Debe incluir la instalación y configuración de la solución ofertada basada en los delineamientos de la entidad.	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA.	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE.	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

Dpto. de Contrataciones y Licitaciones
DAF - DNA

LOTE 4

Lote 4 Item 1: Extensión de garantías, mantenimiento Software y Hardware Soporte Local Herramienta				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	**Característica**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Observaciones adicionales**
Descripción	Soporte técnico con reposición de partes y mano de obra para los equipos IBM, especificados en el item ANEXO I – LISTADO DE EQUIPOS	Exigido		
Periodo	12 meses	Exigido		
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	El periodo de soporte por el periodo del contrato, es de 2x7x24 – (dos horas de respuesta al incidente, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día)	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido		
	Debe incluir la provisión de las actualizaciones de software para los equipos incluidos en el contrato, obligatorias al criterio establecido por el fabricante.	Exigido		
	Debe incluir el remplazo de partes defectuosas de los equipos incluidos en el contrato, sin costo adicional a la entidad	Exigido		
	Debe incluir la revisión semestral de las instalaciones e informe sobre las recomendaciones del fabricante que sean aplicables a la infraestructura	Exigido		
	Debe incluir el diagnóstico y corrección de errores de Hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo	Exigido		
	Debe proveer toda mano de obra requerida para remplazar partes	Exigido		

	defectuosas de hardware y fixes/actualizaciones de software			
	El Oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas y/o contratos la provisión de servicios de Mantenimiento de software y hardware para avalar que se encuentra capacitado para la realización de los servicios	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

ANEXO I – LISTADO DE EQUIPOS

TIPO	NUMERO SERIE	DESCRIPCION
3573L2U	78V7149	TS3100 LECTORGRABADOR
7042CR8	2132980	IBM 7042-CR8 RACK-MOUNTED HARDWARE
2076-24	78N1A9L	STORWIZE V7000 CONTROLLER
2076-24	78N2N7X	IBM STORWIZE V7000
9119MME	21C7987	IBM POWER SYSTEM E870
9843AE3	68B13FT	IBM FLASHSYSTEM 900
8721HC2	J1283NJ	LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS
7X16CTO1WW	J1008F56	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F55	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F54	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F53	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F52	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F51	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F50	THINKSYSTEM SN550
9009-42A	787DF30	IBM POWER SYSTEM S924
RS76000 Rack	78G888G	IBM SYSTEM RACK
7063-CR1	130TONA	HARDWARE MANAGEMENT CONSOLE
7316	1017592	RACK FLAT CONSOLE KIT
9843-AE2	68B156G	IBM FLASH SYSTEM 900
2076-24G	78E04K5	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	78E04KH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	782SYFH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	782SY6W	IBM STORWISE V7000 EXPANSION

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DGA

Abog. Karen Quiñonez Jolgin
Dpto. de Contrataciones y Compras de Servicios

LOTE 5

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoría Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM	Exigido		
Descripción	IBM Security Verify	Exigido		
Cantidad	30 (treinta usuarios)	Exigido		
Generalidades	Upgrade de la herramienta IBM Security Verify para la gestión de usuarios privilegiados.	Exigido		
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	Debe incluir el soporte local por 24 meses 4x7x24 (4 horas de respuesta al llamado, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día)	Exigido		
	Debe incluir la instalación y puesta de funcionamiento de las licencias ofertadas.	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos	Exigido		
	Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia y dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido		
	El Oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas y/o contratos la provisión, instalación y configuración de al menos 2 soluciones de IBM Security Identity Manager (ISIM) e IBM Security Access Manager (ISAM) para avalar que se encuentra capacitado para la realización de los servicios	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de sistemas operativos: - Linux	Exigido		

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoría Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	- AIX - Windows vSphere			
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de al menos los siguientes Bases de datos - Oracle - SQL Server - Postgress MySQL	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de al menos los siguientes dispositivos de networking - Cisco - Fortigate - Checkpoint - Juniper	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de usuarios - LDAP - Active Directory	Exigido		
	Debe incluir la distintas políticas de rotación de contraseñas utilizadas por el IBM Security Verify actualmente	Exigido		
	Debe permitir el préstamo de contraseñas para usuarios finales, rotando la contraseña posterior al uso	Exigido		
	Las políticas deben incluir horarios en los cuales el usuario final puede solicitar contraseñas de una cuenta	Exigido		
	Las políticas de acceso a ser aplicadas deben permitir disgregar los permisos específicamente por función o por varias por ejemplo, Conexiones SSH, Telnet, RDP, SFTP entre otras	Exigido		
	Debe incluir que las cuentas privilegiadas como root, administrator, sysdba por ejemplo sean asociadas a un usuario y/o grupo de usuario hosts	Exigido		
	Debe incluir que las sesiones utilizadas puedan ser grabadas y de ser necesario visualizadas en tiempo real	Exigido		
	Las solicitudes de conexión deben contar con políticas de aprobación, la misma deberá poder contar con uno o más aprobadores	Exigido		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DGA

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoría Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Debe incluir integración del Security Privilege a la solución SIEM de la entidad (CIRADAR)	Exigido		
	Debe incluir capacitación de al personal de la DNA a cargo de la herramienta, sobre la plataforma actualizada	Exigido		
	Las tareas a realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA.	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM			
Descripción	IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring			
Cantidad	60			
Generalidades	Actualización de las licencias actuales utilizadas en el ambiente Core de la DNA de IBM Instana/Turbonomic al último nivel del fabricante	Exigido		
	Instalación, configuración de la versión actual de agentes instana basado en los delineamientos técnicos de los especialistas de la DNA			
	Debe realizar y acompañar el monitoreo del ambiente definido por el equipo técnico de la DNA en todos los ambientes de la infraestructura de TI, identificando puntos de mejoría.			

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNIT

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	Configurar y administrar las dashboards presentes en la solución	Exigido		
	Implementar nuevas opciones de configuración de la solución para determinar y detectar eventos relevantes en el ambiente	Exigido		
	Desarrollar vistas, paneles e informes a partir de los componentes de la solución de acuerdo con la demanda de la DNA	Exigido		
	Debe incluir la actualización de los agentes de monitoreo de OS - Servidores Ubuntu - Servidores Centos - Servidores Windows - Servidores RH - Servidores AIX - Servidores Vmware - Servidores Oracle			
	Debe identificar continuamente los procesos, servicios, plataformas y aplicaciones que fallan o presentan latencia antes que los usuarios o clientes.	Exigido		
	Debe incluir la actualización de los agentes monitoreo sintético de servidores aplicaciones	Exigido		
	Brindar a los equipos responsables la visibilidad en tiempo real y de punta a punta del desempeño de los procesos	Exigido		
	Debe poseer la capacidad para monitorear todas las transacciones en producción, cubrir todas las plataformas en las que se ejecuta incluyendo infraestructuras híbridas			
	Debe generar recomendaciones de resizing de plataformas y/o componentes Sub o Sobredimensionados	Exigido		

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Debe generar Reportes de componentes o infraestructura "huérfana" que podría eliminarse, recomendaciones de cambios a componentes o tipos de estos que permita optimizar los recursos, recomendaciones de tunning sobre la infraestructura y/o sus componentes subyacentes	Exigido		
	Debe permitir la aplicación en forma automática o manual de las recomendaciones	Exigido		
	Debe permitir la configuración de reglas internas que permitan flexibilidad en las recomendaciones entregadas, por ejemplo: exclusión de picos, excepción de plataformas/servicios.	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido		
	El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia 7x24x365 - Dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido		
Soporte	Soporte de 1 año On Site.	Exigido		
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses Software, en el formato 2x7x24.	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

Lote 5 Item 3: Actualización Sistema Monitoreo Auditoría Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM		Sí	
Descripción	IBM Security Guardium Data Protection		Sí	
Cantidad	2 (dos)		Sí	
Generalidades	Actualización de las licencias actuales utilizadas en el ambiente Core de la DNA de IBM Security Guardium Data Protection al último nivel del fabricante tanto STAP – Colectores	Exigido	Sí	
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	Sí	
	Debe incluir la generación de dashboard y reportes a ser solicitados por los especialistas de la entidad	Exigido	Sí	
	Implementar nuevas opciones de configuración de la solución para determinar y detectar eventos indeseables en el ambiente	Exigido	Sí	
	Debe incluir la instalación y configuración de un colector adicional para el esquema de alta disponibilidad para los STAP			
	Debe incluir el add-on que permita al menos para 3 TB de datos, aplicar políticas de enmascaramiento a información contenida en bases de datos Oracle, SQL Server, PostgreSQL, MySLQ	Exigido	Sí	
	Debe incluir el add-on que permita aplicar políticas de enmascaramiento a usuarios individualmente y a grupos de usuarios.	Exigido	Sí	
	Debe incluir el add-on que permita el enmascaramiento a tablas, columnas y celdas en caso de que se cumplan las condiciones	Exigido	Sí	
	Debe permitir la generación de reportes de acceso a la información enmascarada	Exigido	Sí	
	Debe permitir entregar la base de datos origen enmascarada para ambientes de Desarrollo y QA	Exigido	Sí	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de	Exigido	Sí	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

	Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.			
	El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia 7x24x365 - Dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido	Si	
Soporte	Soporte de 1 año On Site.	Exigido	Si	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses Software, en el formato 2x7x24.	Exigido	Si	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

2. Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado, la convocante deberá:

- *Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - SOFIA*
- *Los software forman parte del sistema informático SOFIA de la DNA, que maneja todas las herramientas para el buen funcionamiento de los sistemas ligado a la importación y exportación*
- *Es un proceso sucesivo.*
- *Las especificaciones técnicas son de acuerdo a las necesidades requeridas de la institución*

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Lote 1 al 5	Unidad	Dirección TIC SOFIA El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo	Desde la recepción de las respectivas órdenes de compra. De 07:00 hs. a 17:00 hs. Dentro de los días hábiles establecidos en la sección de especificaciones técnicas posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

3. Plan de Entrega (Servicios)

NO APLICA

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
(indicar el N°)	*(indicar la descripción de los servicios)*	*(insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer)*	*(indicar la unidad de medida de los rubros de servicios)*	*(indicar el nombre del lugar)*	*(indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))*

4. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: *(en este apartado se deberá citar de ser necesario los planos o diseños que pone a disposición de los oferentes para la preparación de la oferta) no aplica*

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

5. Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación *NO APLICA)*

a) El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

b) El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

6. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: al momento de la entrega del/de losproducto/s, se verificará que el/los mismo/s cumplan con las especificaciones técnicas, en caso deque el/los producto/s no cumpla/n con lo requerido, será/n rechazado/s

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El peoveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: nota de remisión
Periodicidad: según pedido
Planificación de Indicadores de cumplimiento:

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DGA

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión DEL LOTE 1 al LOTE 5	Nota de remisión	Dentro de los 15 días calendarios de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra, en el horario de 07:00 a 15:00

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

8. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose si respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

9. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes,

acompañados de la copia integra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

10. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

11. Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
c) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
f) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

h) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - MH

Dirección Administrativa
Dpto. de Licitaciones y Compras

CONDICIONES CONTRACTUALES

e) Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
   a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
   b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

f) Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: no aplica
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

g) Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
   a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay, y
   b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco

cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.
3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.
Si no está de acuerdo con los incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: La responsabilidad por el transporte de los Bienes hasta el lugar de entrega de los servicios establecidos recaerá en el Proveedor.

Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud

del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

c. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
d. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
e. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
f. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad provisional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DGA

Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**

b. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
c. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
d. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
e. Certificado de Cumplimiento Tributario;
f. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
g. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la Transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 3% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 3.439/07

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **15%**

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por

Lic. Karen Cristaldo de Martínez
Dpto. de Contrataciones y Compras Menores

ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.
Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.
En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.
2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.
8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.
10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del bien adquirido se reajustará durante el período de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al período o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: Pr= (P x IPC1) / IPC0) Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay

correspondiente al mes de provisión de los servicios. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden compra, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno. El Proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. El proveedor por medio de nota solicitará el reajuste con la fundamentación correspondiente, la misma deberá ser aprobada por la contratante a través de una nota/

Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0.25 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0.1%
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.
En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.
El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: no aplica

Convenios Modificatorios

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA y DGA

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el

proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

1. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
2. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

C.P. Carina Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: no aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: no aplica /
En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:
"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

C.P. Teresa Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - DNA

Abogado Carlos Quiñonez, Asesor Jurídico
Jefe de Licitaciones y Compras Oficina

MODELO DE CONTRATO N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(En este apartado se deberá citar los documentos adicionales al contrato, diferentes a lo indicado en la cláusula anterior, en caso de que los hubiere. En caso de no contar con documentos adicionales al contrato, se deberá seleccionar la opción: No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.410.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de _____ *(Insertar nombre del tipo de procedimiento)* N° _____, convocado por la *(Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____. *(En este apartado se deberá incluir en los*

espacios en blanco el nombre de la licitación, la convocante, y el número de resolución por la cual se da la adjudicación)

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de tabla]

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *(sumatoria)*
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - SOFIA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abog. Karen Giménez, Jefa de Unidad
Unidad Operativa de Contrataciones

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día /_____/ mes /_____/ y año /_____/.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar lista] [firma(s)] en nombre del Proveedor.

FORMULARIOS

LA SECCIÓN FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LOS PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

C.P. Carlos Fernández, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
- DNA -

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FORMULARIOS ESTÁNDAR

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DGA

Índice

FORMULARIO Nº 1 .....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 2 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO Nº 3 .....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 4 .....
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....
FORMULARIO Nº 5 .....
Declaración de Miembros .....

FORMULARIO Nº 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmada por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente la deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.*].*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(las) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

FORMULARIO Nº 2

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR LA PRESENTE dejamos constancia que *[nombre del representante la entidad bancaria]* _____ de ____ *[nombre de la entidad bancaria]*_____ con domicilio legal en _____ *[en lo sucesivo denominado "el Garante"]*, hemos contraído una obligación con _____ *[en lo sucesivo denominado "la Convocante"]* por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: *[nombre del oferente]* para la _____ *[indicar la descripción del llamado]*, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
   ii. Firmar el contrato; o
   iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.
Firma _____
En calidad de_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

FORMULARIO Nº 3

GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará a la Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar a la Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de_____

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Ejecutora de Contrataciones
DAI - GUA

FORMULARIO Nº 4

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Lcda. Karen Quiñónez
Apoyo de Licitaciones y Contrataciones

FORMULARIO Nº 5

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
A: *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAP - UOA

Abog. Karina Gonzalez, Jefa de
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAP - UOA

2022

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOFTWARE

DTIC-SOFIA

LOTE 1

Item 1

Lote 1 Item 1: Adquisición de Licencias Oracle				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
Adquisición de Licencias Oracle				
1	Licencias perpetuas de Oracle Real Aplication Cluster usuarios ilimitados	7(siete)		
2	Licencias perpetuas de Oracle Diacnostics Pack usuarios ilimitados	3(tres)		
3	Licencias perpetuas de Oracle Tuning Pack usuarios ilimitados	2(dos)		
4	Licencias perpetuas de Oracle Partitioning usuarios ilimitados	13(trece)		
Soporte	Durante la duración del contrato	1 (un año)		
Alcances del servicio	Debe incluir: 1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24). 2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches. 3. Asistencia técnica local: De lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados. Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia. Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente.	Exigido		
	Instalaciones de productos Oracle contratados. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified			

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

	Professional) dentro del staff con antigüedad de al menos 1 año.			
Plazo de entrega	Dentro de los 20 días	Exigido		

LOTE 2

Item 1

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Datos preliminares	**Suscripción de RED HAT RUNTIMES PARA Ciento veintiocho (128) CORES PREMIUM:** A continuación se describe la adquisición de las suscripciones de Red Hat Runtimes (JBoss EAP y lenguajes de programación complementarios) la cual es la plataforma de código abierto líder del mercado para aplicaciones Java implementadas en cualquier entorno. La arquitectura de JBoss EAP es innovadora, modular y está preparada para la nube. La plataforma incluye opciones de sólida gestión y automatización que buscan aumentar la productividad del desarrollador. Está basada en el proyecto de código abierto Wildfly (anteriormente conocido como JBoss Application Server). JBoss EAP incluye funciones como: • Agrupamiento en clústeres de alta disponibilidad. • Caché distribuida. • Mensajería. • Transacciones. Pila completa de servicios web. El resultado es que JBoss EAP es la aplicación perfecta para organizaciones con requisitos de cumplimiento, seguridad y fiabilidad exigentes que necesitan contar con tecnología para desarrolladores, alta productividad y flexibilidad de implementación. Las organizaciones que usan JBoss EAP pueden trabajar con una amplia gama de aplicaciones Java, desde aplicaciones móviles HTML5 a aplicaciones			

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
	de micro servicios, pasando por aplicaciones de alto nivel transaccional que utilicen el enfoque de programación Java EE. JBoss EAP ayuda a las organizaciones a ofrecer valor empresarial más rápidamente y con mayor flexibilidad, lo que se traduce en una disminución de los costos, la rápida y fácil escalabilidad horizontal y la reducción de la complejidad de la TI. Las suscripciones incluyen el servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de JBoss Enterprise Application Platform versión 6 o superior. Las suscripciones a proveer son para Ciento veintiocho (128) cores de procesamiento, independientemente de la cantidad de Servidores. La suscripción de JBoss EAP asegura compatibilidad de productos y versiones de JBoss Application Server, Tomcat, JBoss Cache, Messaging, Hibernate, Seam y Clustering.			
Cantidad	Dos licencias para 128 Cores a ser utilizadas	2 (dos licencias)		
Servicios de implementación	EL oferente deberá incluir 500 horas de servicios profesionales de implementación para el acompañamiento de la migración.	Exigido		
Software base	Red Hat Runtimes, 128-Core Premium.	Exigido		
Descripción del servicio	La suscripción debe incluir servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de JBoss Enterprise Application Platform versión 6 o superior.	Exigido		
Alcance del servicio	Suscripción para Ciento veinte ocho (128) cores de procesamiento, independientemente de la cantidad de Servidores.	Exigido		
Composición del paquete a soportar, asegurando compatibilidad de productos y versiones	Jboss Application Server	Exigido		
	Tomcat	Exigido		
	JBoss Cache	Exigido		
	Messaging	Exigido		
	Hibernate	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Seam	Exigido		
	Clustering	Exigido		
	Load Balancer Inteligente	Exigido		
Herramientas de programación extendido	Node JS	Exigido		
	Quarkus	Exigido		
	Micropofile	Exigido		
	Springboot	Exigido		
	vert X	Exigido		
	Jakarta	Exigido		
	Active MQ	Exigido		
Versión	Ultima librada al mercado	Exigido		
Sistema soportado	Red Hat Linux	Exigido		
Arquitectura	32/64 Bits según corresponda	Exigido		
Atención para recepción de incidentes vía telefónica	Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes críticos (sistema fuera de operación)	UNA HORA (1 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes normales	CUATRO HORAS (4 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Duración de la Suscripción	Suscripción por DOCE (12) meses	Exigido		
Acceso a los productos	Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad.	Exigido		
Herramientas de Automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Durante toda la vigencia de la suscripción.	Exigido		
Ciclo de vida garantizado	Siete (7) años de ciclo de vida garantizado para cada versión o reléase.	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 1: Red Hat Runtimes, Premium (128 cores).				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
Disponibilidad de las últimas características	Bug fixes, erratas de seguricad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		
Acceso al customer support portal	Esto permite consultar una base de conocimiento, acceder a recomendaciones, mejores prácticas, resolución de problemas e información técnica actualizada periódicamente Sobre el servidor de aplicaciones JBoss.	Exigido		
Administración de la plataforma JBoss	Capacidad de autodescubrimiento de recursos, monitoreo en tiempo real del comportamiento, generación de alertas y envíos de email según el comportamiento de los recursos.	Exigido		
Cantidad de Incidentes soportados	Ilimitados	Exigido		
Disponibilidad de versiones para Distintas plataformas.	Soporte de Java Virtual Machine (JVM IBM, JVM Oracle y OpenJDK)	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Item 2

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Datos preliminares	**Suscripción DE RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER FOR VIRTUAL DATACENTER, PREMIUM PARA DOS (2) SOCKETS (CUMPLE)** Las suscripciones deben incluir el servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Data Center versión 6 o superior. La suscripción debe soportar ilimitados hosts con Red Hat Enterprise Linux dentro de un entorno virtual compatibles para guests Vmware y/o Hyper-V. Las suscripciones a proveer son para QUINCE (15) servidores de hasta 2 sockets de procesamiento., independientemente de la cantidad de cores.			
Cantidad	Una suscripción por equipo	15 (quince)		
Descripción del servicio	La suscripción debe incluir servicio de Soporte técnico y acceso a las actualizaciones y mejoras de Red Hat Enterprise Linux Server for Virtual Data Center versión 6 o superior.	Exigido		
ALCANCE DEL SERVICIO	Suscripción para QUINCE (15) servidores de hasta 2 sockets de procesamiento, independientemente de la cantidad de cores	Exigido		
Atención para recepción de incidentes via telefónica	7x24 – Los 7 días de la semana durante las 24 horas.	Exigido		
Tiempo de respuesta para incidentes críticos (sistema fuera de operación)	UNA HORA (1 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Tiempo de respuesta para incidentes normales	CUATRO HORAS (4 hs) (en días hábiles administrativos)	Exigido		
Duración de la suscripción	Suscripción por DOCE (12) meses, con opción de prórroga por igual lapso a favor de ANSES, por única vez.	Exigido		
Acceso a los productos	Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad.	Exigido		
Herramientas de automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Durante toda la vigencia de la suscripción.	Exigido		
Ciclo de vida garantizado	Diez (10) años de ciclo de vida garantizado para cada versión mayor o mayor reléase.	Exigido		
Disponibilidad de las últimas características	Bug fixes, erratas de seguridad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		
Acceso al customer support portal	Esto permite consultar una base de conocimiento, acceder a recomendaciones, mejores prácticas, resolución de problemas e información técnica actualizada periódicamente sobre la distribución de Linux de Red Hat y todas las componentes contenidas	Exigido		
Administración de la plataforma	Capacidad de administración en forma centralizada y capacidades de aprovisionamiento	Exigido		
Cantidad de incidentes soportados	Ilimitados	Exigido		
Disponibilidad de versiones para distintas plataformas.	Soporte de arquitecturas de procesadores AMD64, Intel x86, Intel	Exigido		
Niveles De Servicio (SLA)				
Horario de cobertura	7 x 24	Exigido		
Canal de soporte	Web y Teléfono	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Número de casos	Ilimitado	Exigido		
Tiempos de respuesta	Respuesta Inicial	Exigido		
Gravedad 1	1 hora	Exigido		
Gravedad 2	2 horas	Exigido		
Gravedad 3	4 horas Laborables	Exigido		
Gravedad 4	8 horas Laborables	Exigido		
Gravedad 1 (urgente)	Un problema que afecta gravemente al uso del software en un entorno de producción (como la pérdida de datos de producción o la parada de los sistemas de producción). La situación interrumpe las operaciones empresariales y no existe un procedimiento de resolución.	Exigido		
Gravedad 2 (alta)	Un problema donde el software funciona, pero su uso en un entorno de producción se ve gravemente reducido. La situación tiene un gran impacto en parte de las operaciones empresariales y no existe un procedimiento de resolución.	Exigido		
Gravedad 3 (media)	Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso del software en un entorno de producción o desarrollo. En entornos de producción, tiene un impacto de medio abajo en el negocio, pero la empresa continúa funcionando y aplica un procedimiento de resolución. En entornos de desarrollo, la situación provoca que el proyecto no pueda continuar o migrar a producción.	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Gravedad 4 (baja)	Un asunto de uso general, la comunicación de un error de documentación o una recomendación para una mejora o modificación futura del producto. En entornos de producción, el impacto en el negocio o en el rendimiento o funcionalidad del sistema es bajo o inexistente. En entornos de desarrollo, tiene un impacto de medio a bajo en el negocio, pero la empresa continúa funcionando y aplica un procedimiento de resolución.	Exigido		
Alcance De La Suscripción				
Versión sistema arquitectura	Acceso a la última versión librada al mercado en 32/64 Bits según corresponda.	Exigido		
Duración de la suscripción	12 meses, con opción de prórroga por igual lapso por única vez.	Exigido		
Acceso a los productos	Acceso al Código fuente, binario y documentación. Software testeado y con controles de calidad.	Exigido		
Herramientas de automatización	De descarga de software y upgrades.	Exigido		
Disponibilidad de nuevas versiones	Incluye todas las nuevas versiones durante toda la vigencia de la suscripción	Exigido		
Soporte garantizado	Siete (7) años de soporte garantizado para cada versión o reléase.	Exigido		
Disponibilidad de las últimas características	Incluye Bug fixes, erratas de seguridad, y el soporte a los últimos modelos de hardware y software.	Exigido		
Acceso al customer support portal	Acceso ilimitado al Customer Support Portal (access.redhat.com)	Exigido		
Administración de la plataforma jboss	Incluye capacidad de autodescubrimiento de recursos, monitoreo en tiempo real del comportamiento, generación de alertas y envíos de email según el comportamiento de los recursos.	Exigido		
Disponibilidad de versiones para distintas plataformas.	Incluye Soporte de Java Virtual Machine	Exigido		
Requisitos de la empresa oferente	Experiencia y Capacidad Técnica requeridas. -El Oferente debe ser una empresa dedicada a la comercialización y	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 2: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	desarrollo de software radicada en el Paraguay. -El oferente tiene que ser partner autorizado por RED HAT en Paraguay. -Se exige que el oferente debe tener experiencia comprobada en comercialización de software, desarrollo de software e implementación de sistemas para el sector público de al menos 10 años. .-Contar con un equipo estable dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, comprobable mediante copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia, con una antigüedad minima de 6 meses del personal. -Proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales el oferente proveyó soluciones basadas en desarrollo propio de software. -Deberá presentarse una declaración jurada indicando que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Adjuntar a la planilla de Especificaciones técnicas firmada por el Representante Legal. -El oferente deberá poseer ISO 9001 o similar de forma a tener garantia de la calidad de sus servicios. Presentar copia autenticada de la Certificación.			
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

Item 3

Lote 2 Item 3: Servicios Oracle (Renovación de licencias)				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Renovación de Licencias Oracle de uso en la DNA				
1	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	10(diez licencias)		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 3: Servicios Oracle (Renovación de licencias)				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Observaciones adicionales
2	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	20 (veinte licencias)		
3	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	7 (siete licencia)		
4	SOA Suite for Non Oracle Middleware Named User Plus Perpetual	10 (diez licencias)		
5	Tuning Pack - Processor Perpetual	10 (diez licencias)		
6	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	10 (diez licencias)		
7	Oracle WebLogic SuiteProcessor Perpetual	2 (dos licencias)		
8	Upgrade de Licencias de Uso Oracle Active Data Guard	7(siete)		
9	Upgrade de Oracle database appliance x8-2M model family	2(dos)		
Soporte	Durante la duración del contrato	1 (un año)		
Alcances del servicio	El servicio a ser brindado, incluye: 1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24). 2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches. 3. Asistencia técnica local: De lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados. 4. Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia. Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente. Los servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente. 5. Instalaciones de productos Oracle	#		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 2 Item 3: Servicios Oracle (Renovación de licencias)				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	contratados. 6. Un tuning de base de datos anual en dos servidores			
SERVICIOS NO INCLUIDOS	Solución a problemas inherentes a hardware, sistema operativo y aplicación. Ejercicios de Tunning adicionales al incluido en el alcance de servicios y Auditorías de las Bases de Datos.Benchmarking. Capacitación. Cualquier otro servicio no incluido en los alcances del servicio contratado.	#		
Plazo de entrega	Dentro de los 60 días	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 3

Item 1

Lote 3 Ítem 1: Ampliación Soporte Software deVirtualizacion de Vmware				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Numero de Contrato	4116512588	Exigido		
Descripción	Renovación de 1 (un) contrato de: • 2 vCenter/centralizador de los objetos Virtualizados con N° de parte ***VCS7-STD-G-SSS-C*** • 52 vSphere por CPU cada servidor físico con N° de parte ***VS7-EPL-G-SSS-C*** • 3 Site Recovery Manager solución de recuperación de desastre con N° de parte ***VC-SRM8-25S-GSSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	1 (uno)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente, para el cual deberá poseer al menos 1 (un) técnico certificado a nivel Professional del Fabricante	12 (dos meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Item 2

Lote 3 Ítem 2: Ampliación Soporte Software de Virtualización de Vmware vRealize				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Descripción	• Licencia VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) con N° de parte ***VR8-OSTC-C*** • Soporte Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year con N° de parte ***VR8-OSTC-G-SSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	60 (sesenta)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente	12 (doce meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	SI	
	Debe incluir la instalación y configuración de la solución ofertada basada en los delineamientos de la entidad	Exigido	SI	
	Debe incluir curso oficial de capacitación para al menos 2 personas de la DNA	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Item 3

Lote 3 Ítem 3: Ampliación Soporte Software de Virtualización de Vmware vSphere				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Descripción	• Licencia VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor con N° de parte ***VS7-EPL-C-T3*** • Soporte Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year con N° de parte ***VS7-EPL-G-SSS-C***	Exigido	SI	
Cantidad	5 (cinco)	Exigido	SI	
Instalación y Configuración	Debe incluir instalación y montaje en el sitio principal y alterno de la DNA.	Exigido	SI	
Soporte	Debe incluir el soporte 12 meses de los productos por parte del oferente.	12 (doce meses)	SI	
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido	SI	
	Debe incluir la instalación y configuración de la solución ofertada basada en los delineamientos de la entidad.	Exigido	SI	
	Las tareas para realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA.	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido	SI	
	Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto del FABRICANTE.	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido	SI	

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

LOTE 4

Item 1

Lote 4 Item 1: Extensión de garantías, mantenimiento Software y Hardware Soporte Local Herramienta				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Descripción	Soporte técnico con reposición de partes y mano de obra para los equipos IBM, especificados en el item ANEXO I – LISTADO DE EQUIPOS	Exigido		
Periodo	12 meses	Exigido		
Generalidades	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	El periodo de soporte por el periodo del contrato, es de 2x7x24 – (dos horas de respuesta al incidente, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día)	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido		
	Debe incluir la provisión de las actualizaciones de software para los equipos incluidos en el contrato, obligatorias al criterio establecido por el fabricante.	Exigido		
	Debe incluir el remplazo de partes defectuosas de los equipos incluidos en el contrato, sin costo adicional a la entidad	Exigido		
	Debe incluir la revisión semestral de las instalaciones e informe sobre las recomendaciones del fabricante que sean aplicables a la infraestructura	Exigido		
	Debe incluir el diagnóstico y corrección de errores de Hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo	Exigido		
	Debe proveer toda mano de obra requerida para remplazar partes	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

	defectuosas de hardware y fixes/actualizaciones de software			
	El Oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas y/o contratos la provisión de servicios de Mantenimiento de software y hardware para avalar que se encuentra capacitado para la realización de los servicios	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

ANEXO I – LISTADO DE EQUIPOS

TIPO	NUMERO SERIE	DESCRIPCION
3573L2U	78V7149	TS3100 LECTORGRABADOR
7042CR8	213298D	IBM 7042-CR8 RACK-MOUNTED HARDWARE
2076-24	78N1AYL	STORWIZE V7000 CONTROLLER
2076-24	78N2N7X	IBM STORWIZE V7000
9119MME	21C7987	IBM POWER SYSTEM E870
9843AE3	68B13FT	IBM FLASHSYSTEM 900
8721HC2	J12B3N2	LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS
7X16CTO1WW	J1008F56	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F55	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F54	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F53	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F52	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F51	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F50	THINKSYSTEM SN550
9009-42A	787DF30	IBM POWER SYSTEM S924
RS76000 Rack	78G888G	IBM SYSTEM RACK
7063-CR1	130TDNA	HARDWARE MANAGEMENT CONSOLE
7316	101759Z	RACK FLAT CONSOLE KIT
9843-AE2	68B156G	IBM FLASH SYSTEM 900
2076-24G	78E04K5	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	78E04KH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	7825YFH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	7825Y6W	IBM STORWISE V7000 EXPANSION

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

LOTE 5

Item 1

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoría Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM	Exigido		
Descripción	IBM Security Verify	Exigido		
Cantidad	30 (treinta usuarios)	Exigido		
Generalidades	Upgrade de la herramienta IBM Security Verify para la gestión de usuarios privilegiados	Exigido		
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	Debe incluir el soporte local por 24 meses 4x7x24 (4 horas de respuesta al llamado, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día)	Exigido		
	Debe incluir la instalación y puesta de funcionamiento de las licencias ofertadas.	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos	Exigido		
	Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia y dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido		
	El Oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas y/o contratos la provisión, instalación y configuración de al menos 2 soluciones de IBM Security Identity Manager (ISIM) e IBM Security Access Manager (ISAM) para avalar que se encuentra capacitado para la realización de los servicios	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de sistemas operativos:	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoria Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	- Linux - AIX - Windows vSphere			
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de al menos los siguientes Bases de datos - Oracle - SQL Server - Postrgress MySQL	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de al menos los siguientes dispositivos de networking - Cisco - Fortigate - Checkpoint - Juniper	Exigido		
	Debe incluir la integración y gestión de contraseñas de usuarios - LDAP - Active Directory	Exigido		
	Debe incluir la distintas politicas de rotación de contraseñas utilizadas por el IBM Security Verify actualmente	Exigido		
	Debe permitir el préstamo de contraseñas para usuarios finales, rotando la contraseña posterior al uso	Exigido		
	Las politicas deben incluir horarios en los cuales el usuario final puede solicitar contraseñas de una cuenta	Exigido		
	Las politicas de acceso a ser aplicadas deben permitir disgregar los permisos especificamente por función o por varias por ejemplo, Conexiones SSH, Telnet, RDP, SFTP entre otras	Exigido		
	Debe incluir que las cuantas privilegiadas como root, admininstrator, sysdba por ejemplo sean asociadas a un usuario y/o grupo de usuario hosts	Exigido		
	Debe incluir que las sesiones utilizadas puedan ser grabadas y de ser necesario visualizadas en tiempo real	Exigido		
	Las solicitudes de conexión deben contar con politicas de aprobación, la misma deberá poder contar con uno o más aprobadores	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 5 Item 1: Actualización Sistema Monitoreo Auditoria Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Debe incluir integración del Security Privilege a la solución SIEM de la entidad (QRADAR)	Exigido		
	Debe incluir capacitación de al personal de la DNA a cargo de la herramienta , sobre la plataforma actualizada	Exigido		
	Las tareas a realizar no deben ser disruptivas o sea no deben interferir con la operativa diaria de la DNA.	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

Item 2

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM			
Descripción	IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring			
Cantidad	60			
Generalidades	Actualización de las licencias actuales utilizadas en el ambiente Core de la DNA de IBM Instana/Turbonomic al último nivel del fabricante	Exigido		
	Instalación, configuración de la versión actual de agentes Instana basado en los delineamientos técnicos de los especialistas de la DNA			
	Debe realizar y acompañar el monitoreo del ambiente definido por el equipo técnico de la DNA en todos los ambientes de la infraestructura de TI, identificando puntos de mejoria.			

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente.	Exigido		
	Configurar y administrar las dashboards presentes en la solución	Exigido		
	Implementar nuevas opciones de configuración de la solución para determinar y detectar eventos indeseables en el ambiente	Exigido		
	Desarrollar vistas, paneles e informes a partir de los componentes de la solución de acuerdo con la demanda de la DNA	Exigido		
	Debe incluir la actualización de los agentes de monitoreo de OS - Servidores Ubuntu - Servidores Centos - Servidores Windows - Servidores RH - Servidores AIX - Servidores Vmware - Servidores Oracle			
	Debe identificar continuamente los procesos, servicios, plataformas y aplicaciones que fallan o presentan latencia antes que los usuarios o clientes.	Exigido		
	Debe incluir la actualización de los agentes monitoreo sintético de servidores aplicaciones	Exigido		
	Brindar a los equipos responsables la visibilidad en tiempo real y de punta a punta del desempeño de los procesos	Exigido		
	Debe poseer la capacidad para monitorear todas las transacciones en producción, cubrir todas las plataformas en las que se ejecuta incluyendo infraestructuras hibridas			
	Debe generar recomendaciones de resizing de plataformas y/o componentes Sub o Sobredimensionados	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informática
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lote 5 Item 2: Actualización Sistema Monitoreo Aplicaciones IBM Instana				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
	Debe generar Reportes de componentes o infraestructura "huérfana" que podria eliminarse, recomendaciones de cambios a componentes o tipos de estos que permita optimizar los recursos, recomendaciones de tunning sobre la infraestructura y/o sus componentes subyacentes	Exigido		
	Debe permitir la aplicación en forma automática o manual de las recomendaciones	Exigido		
	Debe permitir la configuración de reglas internas que permitan flexibilidad en las recomendaciones entregadas, por ejemplo: exclusión de picos, excepción de plataformas/servicios.	Exigido		
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.	Exigido		
	El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia 7x24x365 - Dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido		
Soporte	Soporte de 1 año On Site.	Exigido		
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses Software, en el formato 2x7x24.	Exigido		
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Item 3

Lote 5 Item 3: Actualización Sistema Monitoreo Auditoria Base de Datos				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA DEL OFERENTE	
Requerimientos mínimos	Característica	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones adicionales
Marca	IBM		SI	
Descripción	IBM Security Guardium Data Protection		SI	
Cantidad	2 (dos)		SI	
Generalidades	Actualización de las licencias actuales utilizadas en el ambiente Core de la DNA de IBM Security Guardium Data Protection al último nivel del fabricante tanto STAP – Colectores	Exigido	SI	
	Presentar carta del fabricante indicando que el oferente está autorizado a comercializar los productos ofertados. En caso de que el fabricante posea un distribuidor local, la autorización debe ser expedida por dicho distribuidor al oferente	Exigido	SI	
	Debe incluir la generación de dashboard y reportes a ser solicitados por los especialistas de la entidad	Exigido	SI	
	Implementar nuevas opciones de configuración de la solución para determinar y detectar eventos indeseables en el ambiente	Exigido	SI	
	Debe incluir la instalación y configuración de un colector adicional para el esquema de alta disponibilidad para los STAP			
	Debe incluir el add-on que permita al menos para 3 TB de datos, aplicar politicas de enmascaramiento a información contenida en bases de datos Oracle, SQL Server, PostgreSQL, MySLQ	Exigido	SI	
	Debe incluir el add-on que permita aplicar politicas de enmascaramiento a usuarios individualmente y a grupos de usuarios.	Exigido	SI	
	Debe incluir el add-on que permita el enmascaramiento a tablas, columnas y celdas en caso de que se cumplan las condiciones	Exigido	SI	
	Debe permitir la generación de reportes de acceso a la información enmascarada	Exigido	SI	
	Debe permitir entregar la base de datos origen enmascarada para ambientes de Desarrollo y QA	Exigido	SI	
	El proveedor deberá contar con una plataforma propia para de gestión de incidentes y un Centro de Manejo de	Exigido	SI	

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

	Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados; permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.			
	El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365. Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos: - Teléfono de guardia 7x24x365 - Dirección de correo electrónico Ambas modalidades podrán ser utilizadas para las aperturas de pedidos de soporte.	Exigido	SI	
Soporte	Soporte de 1 año On Site.	Exigido	SI	
	Soporte y garantía de los componentes por 12 meses Software, en el formato 2x7x24.	Exigido	SI	
Plazo de entrega	Dentro de 15 días hábiles	Exigido		

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Software

Lote 1

EXCELSIS

Asunción, 06 de Julio de 2022

Señores
Aduana
Presente

Ref: Licencias de base de datos

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud y en nuestro carácter de distribuidores para el Paraguay de Oracle Corporation, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la provisión de licencias Oracle.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para poner en marcha la propuesta abajo descripta.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Walter Blason
Gerente Comercial

Tel.: (595 21) 230 183/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6
www.excelsis.com.py

Propuesta económica Licencias Oracle

Proyecto Licencias Oracle

Cant.	Productos	Precio Unitario en USD	Precio Total en USD
2	Licencias perpetuas de Oracle Tuning Pack usuarios ilimitados y soporte técnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualización de versiones por 1 año	6.710.-	13.420.-
3	Licencias perpetuas de Diagnostics Pack usuarios ilimitados y Soporte técnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualización de versiones por 1 año.	10.065.-	30.195.-
7	Licencias perpetuas de Oracle Oracle Real Application cluster. usuarios ilimitados y Soporte técnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualización de versiones por 1 año.	30.866.-	216.062.-
13	Licencias perpetuas de Oracle Partitioning usuarios ilimitados y Soporte técnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualización de versiones por 1 año.	15.433.-	200.629.-
	Total General : USD Iva incluido		**460.306 USD**

Beneficios del soporte técnico Oracle

Servicio de subscripción de actualizaciones Oracle

Este servicio consiste en:

- Actualización de versiones de base de datos
- Actualizaciones de Programas "Patches"
- Anuncios de mantenimiento general
- Anuncios de funcionalidad menores y mayores
- Acceso a la base conocimientos
- Acceso a técnicos especializados
- Actualizaciones de documentación

Servicio de soporte Oracle Product Support

El servicio Oracle Product Support incluye lo siguiente:

- Asistencia técnica con los SR (Service Request) 24 horas al día/7 días a la semana (24x7) en ingles/español
- Acceso a My Oracle Support - Sistema de soporte al Cliente basado en Internet
- Habilidad para registrar un SR (Service Request) a través de My Oracle Support
- Servicio al Cliente para asuntos no técnicos durante horas normales laborables (por ejemplo, asistencia con identificadores de soporte, asistencia para acceder a My Oracle Support)

SAT Platinum – Alcances

- De Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente al funcionamiento normal de los productos Oracle licenciados
- Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia:
- Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente.
- Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son con cargo al cliente y los mismos serán facturables en base al tiempo real del servicio prestado.
- Los servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son con cargo al cliente y los mismos serán facturables en base al tiempo real del servicio prestado. Para esta asistencia técnica deberá existir presupuesto aprobado por el cliente.
- Instalaciones de productos Oracle contratados.
- Afinamiento de una instancia de base de datos

EXCELSIS

Términos y condiciones comerciales.

1 - Precios Todos los precios cotizados están expresados en Dólares Americanos.

2 - Moneda de Pago Dólares americanos.

3 - Confidencialidad de la propuesta Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.

4- Impuestos Los precios cotizados **Incluyen** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5- Validez de la Oferta: 30 días

6- Plazo de entrega Licencias: 5 días aproximadamente a partir de la recepción de la orden de compra

7- Forma de pago Sera acordada entre las partes.

8- Orden de Compra La orden de compra debe mencionar los siguientes datos: Razón Social, RUC, dirección, teléfono, firmantes de contrato, contacto administrativo y contacto técnico.

Software

Lote 2

-Item 1

EXCELSIS

Cotización de Suscripción para

Dirección Nacional de Aduanas

Julio - 2022

Asunción, 06 de julio de 2022

Red Hat

EXCELSIS

Señores:
Dirección Nacional de Aduanas
Presente

Ref: Suscripciones y Servicios de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium, Red Hat Runtimes, 128 Cores Premium

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud y en nuestro carácter de **Advanced Business Partner** para el Paraguay de RED HAT, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto de servicios y suscripciones de **Red Hat.** Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para poner en marcha la propuesta abajo descripta.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Carlos Sánchez
Sales Consultant

1. Introducción

El presente documento corresponde a la oferta referencial de Excelsis por la implementación de RED HAT.

2. Red Hat Runtimes Premium

Red Hat® Runtimes proporciona un conjunto completo de marcos, tiempos de ejecución y lenguajes de programación para desarrolladores, arquitectos y líderes de TI con necesidades de desarrollo de aplicaciones nativas de la nube. Acelera el desarrollo y la entrega de soluciones comerciales para que pueda mantener su ventaja competitiva y dedicar más tiempo a la innovación.

Red Hat Runtimes es un conjunto recomendado de productos, herramientas y componentes para desarrollar y mantener aplicaciones nativas de la nube. La cartera proporciona tiempos de ejecución, marcos, acceso rápido a datos y mensajería de alto rendimiento de manera flexible, fácil de usar, rentable, abierta y colaborativa. Red Hat Runtimes puede ejecutarse en las instalaciones, en la nube o dentro de una plataforma de contenedores, como Red Hat OpenShift.

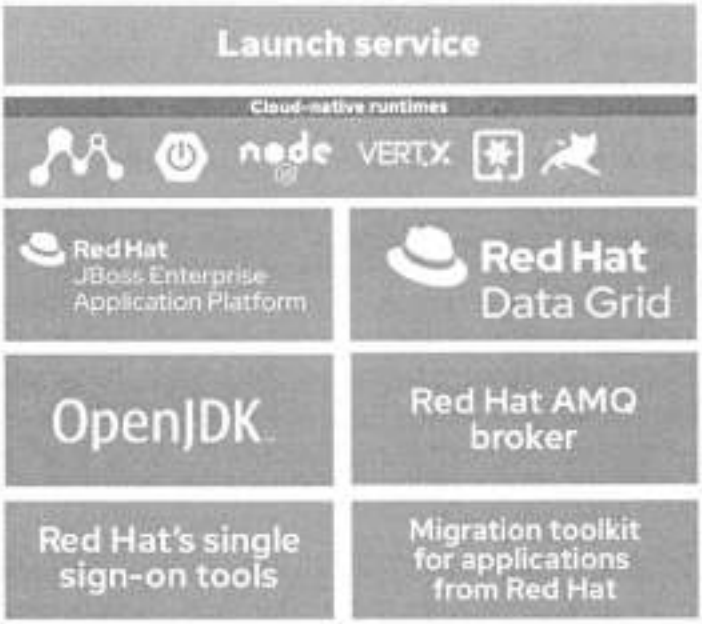

Figure 2. Red Hat Runtimes products and components

3. Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters

Red Hat® Enterprise Linux® para centros de datos virtuales permite la implementación de invitados ilimitados en entornos virtualizados densos en hipervisores compatibles, como Openshift Virtualization, Red Hat Virtualization, VMware y Microsoft HyperV.

4. Propuesta Comercial

Cant.	Descripción de producto o servicio	Precio Unitario	Total Guarani	Total en dólar
2	Red Hat Runtimes, Premium (64 Cores or 128 vCPUs) con 500 horas de acompañamiento.	Gs. 441.442.500	Gs. 882.885.000	$124.350,00
15	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium	Gs. 212.946.750	Gs. 425.893.500	$59.985,00
		Total	**Gs. 1.308.778.500**	$ 184.335,00
		Total IVA incluido	**Gs. 1.439.656.350**	$ 202.768,50

OBSERVACIONES:

- El pago de la suscripción es anual.

Términos y Condiciones comerciales.

1 - Precios
Todos los precios cotizados están expresados en Dólares Americanos.
2 - Moneda de Pago
Dólares americanos
3- Confidencialidad de la propuesta
Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.
4- Impuestos
Los precios cotizados **INCLUYEN** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5- Validez de la Oferta 30 días
6- Plazo de entrega
Suscripción: 15 días a partir de la recepción de la orden de compra.
7- Forma de pago: A convenir.

Software

Lote 2

-Item 2

EXCELSIS

Asunción, 06 de Julio del 2022

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Presente

REF: "RENOVACIÓN SERVICIOS DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACION DE VERSIONES DE LICENCIAS ORACLE"

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de agente comercial de Oracle Corp. para sus servicios de Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones de los productos Oracle, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la renovación del servicio de soporte técnico metalink y actualización de versiones de las licencias de uso Oracle y los Servicios de Asistencia Técnica Local, contratados por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Los servicios de Oracle son considerados por muchos de nuestros Clientes como un mantenimiento a su inversión inicial, ya que incluye con cada innovación tecnológica, el derecho a las actualizaciones de software y versiones de mantenimiento (*Software Updates*), así como la experiencia y asistencia técnica de los analistas de Oracle, brindándole a todos los Clientes la capacidad para acceder información rápida, fácil donde quiera que resida (*Product Support*).

Los servicios de asistencia técnica local permiten a los usuarios de tecnología Oracle acceder además del servicio remoto de Metalink ofrecido por Oracle; contar con un servicio local que asegure la continuidad de funcionamiento de los productos Oracle contratados de una manera ágil, efectiva; asegurando el retorno de la inversión.

Quedando a su entera disposición para cualquier consulta, nos despedimos de ustedes atentamente.

EXCELSIS S.A.

Héctor Pérez
Vicepresidente

Tel.: (595 21) 230 163/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6
www.excelsis.com.py

PROPUESTA ECONÓMICA
Servicios de Soporte Técnico Metalink -Actualización de Versiones y Servicios de Asistencia Técnica Local

AÑO 2023:
Precio del Servicio: hasta el 31 de Diciembre del 2023.
Gs. 2.458.540.000.-

ALCANCES DEL SERVICIO
El servicio a ser brindado, incluye:

1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle via WEB (7X24).
2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches.
3. Asistencia técnica local:

- ✓ De Lunes a Viernes (dias hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.
- ✓ Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia.
- ✓ Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente.
- ✓ Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente.
- ✓ Los servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente.
- ✓ Instalaciónes de productos Oracle contratados.
- ✓ Un tuning de base de datos anual en dos servidores
- ✓ Asistencia técnica telefónica y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a los Equipos Soportados en horario laboral. De lunes a viernes (dias hábiles) de 8:00 a 17:30 horas.
- ✓ Soporte Premium: Hasta 15 Horas Anuales de Soporte Técnico On Site o remoto fuera del Horario Laboral a ser utilizadas en Casos de Soporte Técnico o a pedido del cliente.
- ✓ Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia(Los casos fuera de horario laboral serán descontados del soporte premiun[1])
- ✓ Consultoria: 5 horas anuales de los producto cotizados.
- ✓ Verificación y cambio de piezas en caso de fallas de los equipos bajo Soporte Técnico.
- ✓ Mantenimiento Preventivo de los Equipos Soportados Semestralmente. Previa solicitud del cliente.
- ✓ Instalaciones de parches o actualizaciones de los Equipos Soportados. Previa solicitud del cliente.

Servicios no incluidos.

- ✓ Solución a problemas inherentes a hardware, sistema operativo y aplicación
- ✓ Ejercicios de Tunning adicionales al incluido en el alcance de servicios y Auditorías de las Bases de Datos.Benchmarking
- ✓ Capacitación
- ✓ Cualquier otro servicio no incluido en los alcances del servicio contratado

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta	:	15 de Octubre del 2022..
Impuestos	:	Los precios cotizados incluyen IVA.
Facturación	:	Guaraníes.
Moneda de Pago	:	Guaraníes.
Forma de pago	:	30 (treinta) días de la fecha de emisión de la factura correspondiente

Observaciones:

1) El precio de la renovación del servicio de soporte técnico My Oracle Support y actualización de versiones para los periodos siguientes será incrementado en el porcentaje de ajuste inflacionario (IAR), impuesto por Oracle Corp. (A la fecha se estipula un 8% sobre el último precio pagado por el servicio de soporte. Este % puede modificarse a discreción de Oracle Corp.).
2) Es nuestra obligación recordarles que en caso de no renovar el servicio en la fecha indicada en la validez de la oferta y desea hacerlo en el futuro, el mismo estará sujeto al pago de una tarifa de reinstalación (RFEE) conforme se describe en las políticas de soporte técnico de Oracle.
   Las mismas se encuentran disponibles en
   http://www.oracle.com/support/policies.html;http://www.oracle.com/global/la-es/support/politicas_soporte_lad.pdf y están sujetas a cambios por parte de Oracle Corporation.

EXCELSIS

DETALLE DE LICENCIASY PRECIO EN GS.;

Items	Upgrade de Licencias de Uso Oracle	Cantidad	CSI	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	6	19660079	13.565.000	81.390.000
2	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	4	24173663	13.565.000	54.260.000
3	Tuning Pack - Processor Perpetual	6	19660079	9.048.000	54.288.000
4	Tuning Pack - Processor Perpetual	4	24173663	9.048.000	36.192.000
5	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	20	18598463	8.460.000	169.200.000
6	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	1	17548582	226.785.000	226.785.000
7	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	6	24173663	84.623.000	507.738.000
8	SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual	10	17597664	7.220.000	72.200.000
9	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual	10	20883988	22.208.000	222.080.000
10	Oracle WebLogic Suite- Processor Perpetual	2	20439744	65.452.000	130.904.000
11	Upgrade de Licencias de Uso-Oracle Active Data Guard	7		109.979.000	769.853.000
12	Actualización del Oracle Database Appliance X8-2M: model family	2	24210407	66.825.000	133.650.000

				Total	**2.458.540.000**

Software

Lote 3

-Item 1

-Item 2

-Item 3

Lote 5

-Item 1

-Item 2

-Item 3

DIACERO

Cotización # 2022-07-04 -01

Asunción, 04 de julio de 2022

Señores
DNA
Atn: Lic. Edgar Ortiz
Presente

Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados:

SOFTWARE
RENOVACIÓN DE 1 (UN) SOPORTE DE VIRTUALIZACIÓN

Código	Descripción	Cantidad	Unidad
VCS7-STD-G-SSS-C	Basic Support Coverage VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance	2	
VS7-EPL-G-SSS-C	Basic Support Coverage VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	52	
VC-SRM8-25S-GSSS-C	Basic Support Coverage VMware Site Recovery Manager 8 Standard (25 VM Pack)	3	
		Total US$ iva incluido	92.000,00

AMPLIACIÓN DE SOPORTE

Código	Descripción	Cantidad	Unidad
VR8-OSTC-C	VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU)	60	
VR8-OSTC-G-SSS-C	Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year	60	
		Total US$ iva incluido	93.236,00

LICENCIAS PARA AMPLIACIÓN DE SOPORTES

Código	Descripción	Cantidad	Unidad
VS7-EPL-C-T3	VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	5	
VS7-EPL-G-SSS-C	Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year	5	
		Total US$ iva incluido	23.500,00

ACTUALIZACIÓN DE IBM VERIFY

Descripción	Cantidad	Unidad
IBM Security Verify	30	
	Total US$ iva incluido	60.000,00

ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO DE APLICACIONES

Descripción	Cantidad	Unidad
IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring	60	
	Total US$ iva incluido	80.000,00

ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO DE DATOS

Descripción	Cantidad	Unidad
IBM Security Guardium Data Protection	2	
	Total US$ iva incluido	110.000,00

Observaciones:

Juan Pablo Cosp
juanpablo@diacero.com.uy
0971 212 658

Asunción, 4 de julio de 2022

Señores
Dirección Nacional de Aduanas
Atn: Edgar Ortiz
Presente
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto referencial para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitado por su apreciada firma.

Los precios de referencia incluyen IVA.

LOTE 1 – UPGRADE VMWARE

Item	Cantidad	Descripción	Costo U$
ITEM 1	1	Renovacion soporte de ambiente Virtualizacion	95.000,00
ITEM 2	60	VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU)	97.000,00
ITEM 3	5	VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	24.150,00

Lote 3 – Sistema de Gestión de Identidades y Monitoreo

Item	Cantidad	Descripción	Costo U$
ITEM 1	30	IBM Security Verify	75.000,00
ITEM 2	60	IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring	100.000,00
ITEM 3	2	IBM Security Guardium Data Protection	104.200,00

Lote 4 – Backup Storage

Item	Cantidad	Descripción	Costo U$
ITEM 1	2	Sistema de Almacenamiento para Copia Respaldo	130.000,00
ITEM 2	1	Libreria de Cintas	42.000,00

Lote 5 – Cluster Storage

Item	Cantidad	Descripción	Costo U$
ITEM 1	2	Almacenamiento para Sistema DNA	432.000,00

Lote 6 – Servidores

Item	Cantidad	Descripción	Costo U$
ITEM 1	10	ThinkSystem SN550	300.000,00
	2	ThinkSystem SN550 V2	
ITEM 2	1	Servidor Power10	459.000,00

Daniel Avila
Asesor Comercial

SOFTSHOP

Asunción, 4 de julio de 2022

Señores
Dirección Nacional de Aduanas
Atn: Edgar Ortiz

Lote 2 – Item 1

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
VCS7-STD-G-SSS-C	2	Basic Support Coverage VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance	
VS7-EPL-G-SSS-C	52	Basic Support Coverage VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	
VC-SRM8-25S-GSSS-C	3	Basic Support Coverage VMware Site Recovery Manager 8 Standard (25 VM Pack)	
		TOTAL	**U$S 90.000,00**

Lote 2 – Item 2

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
VR8-OSTC-C	60	VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU)	
VR8-OSTC-G-SSS-C	60	Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year	
		TOTAL	**U$S 93.000,00**

Lote 2 – Item 3

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
VS7-EPL-C-T3	5	VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	
VS7-EPL-G-SSS-C	5	Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year	
		TOTAL	**U$S 23.950,00**

Lote 3 – ITEM 1

Cantidad	Descripción	Costo unit.
30	IBM Security Verify	
	TOTAL	**U$S 54.000,00**

Lote 3 – ITEM 2

Cantidad	Descripción	Costo unit.
60	IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring	
	TOTAL	**U$S 81.000,00**

Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Tels. (595-21) 205925, (595-21) 205935, (595-21) 229837, (595-21) 222216
Cel. Oficina: (0981) 425790 www.softshop.com.py e-mail: info@softshop.com.py

SOFTSHOP

Lote 3 – ITEM 3

Cantidad	Descripción	Costo unit.
2	IBM Security Guardium Data Protection	
	TOTAL	U$S 96.500,00

Lote 4 – Item 1

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
4662-6H2	2	IBM FlashSystem 5200 NVMe Control Enclosure	
AGSA	12	4.8TB FlashCore Module 3	
ALBS	2	32 Gb FC 2 Port Adapter Cards (Pair)	
ALG0	2	64 GB Base Cache	
ALGC	2	192 GB Cache Upgrade	
		TOTAL	U$S 110.000,00

Lote 4 – Item 2

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
3555-L3A	1	TS4300 Tape Library	
AGLA	2	LTO 9 HH Fibre channel drive	
8905	1	Ultrium 9 Data Cartridges (5-pack)	
		TOTAL	U$S 44.650,00

Lote 5 – ITEM 1

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
4657-924	2	IBM FlashSystem 7300 NVMe Control Enclosure	
ACGJ	2	512 GB Cache upgrade	
ACGV	2	240 GB M.2 Boot drive Pair	
ADBE	2	32 Gb FC 4 Port Adapter Cards (Pair)	
ADSB	48	9.6TB FlashCore Module 3	
		TOTAL	U$S 450.000,00

SOFTSHOP

Lote 6 – ITEM 1

Numero Parte	Cantidad	Descripción	Costo unit.
7X16CTO1WW	10	ThinkSystem SN550	
7Z69CTO1WW	2	ThinkSystem SN550 V2	
		TOTAL	U$S 320.000,00

Lote 6 – ITEM 2

Cantidad	Descripción	Costo unit.
2	16-core Typical 3.10 to 4.0 Ghz (max) Power10	
20	1 core Base Processor Activation (Pools 2.0)	
16	128GB (2x64GB) DDIMMs, 3200 MHz, 16GBIT DDR4 Memory	
64	32 GB Base Memory activation (Pools 2.0)	
2	32 GB Base Memory activation (Pools 2.0)	
4	PCIe3 2-Port 25/10Gb NIC&ROCE SR/Cu Adapter	
4	PCIe3 32Gb 2-port Fibre Channel Adapter	
1	IBM VM Recovery Manager DR V1.6	
1	IBM PowerVM Enterprise Edition V3	
1	Hardware Management Console Virtual	
	TOTAL	U$S 487.000,00

CONDICIONES

Plazo de Entrega : 120 días.

Validez de la Oferta : 15 días.

Forma de Pago : A convenir.

OBS.: Los precios están expresados en Dólares Americanos e incluyen el I.V.A.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativas

Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Tels: (595-21) 205925, (595-21) 205935, (595-21) 229857, (595-21) 222216
Cel. Oficina: (0981) 425790 www.softshop.com.py e-mail info@softshop.com.py

STARK TECNOLOGÍA

Asunción, 1 de julio de 2022

Señores
Dirección Nacional de Aduanas
Atn: Edgar Ortiz

Presente

Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados basado en las EETT recibidas

Renovación de 1 (un) Upgrade Vmware.

PartNumber	Cant	Descripción	Costo unit.
VCS7-STD-G-SSS-C	2	Basic Support Coverage VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance	
VS7-EPL-G-SSS-C	52	Basic Support Coverage VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	
VC-SRM8-2SS-GSSS-C	3	Basic Support Coverage VMware Site Recovery Manager 8 Standard (25 VM Pack)	
		TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 87.746,00

Ampliación de soporte vRealize.

PartNumber	Cant	Descripción	Costo unit.
VR8-OSTC-C	60	VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU)	
VR8-OSTC-G-SSS-C	60	Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year	
		TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 90.749,00

Licencias para ampliación de soporte vSphere.

PartNumber	Cant	Descripción	Costo unit.
VS7-EPL-C-T3	5	VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	
VS7-EPL-G-SSS-C	5	Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year	
		TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 24.289,00

STARK TECNOLOGÍA

Sistema de Gestión de Identidades y Monitoreo

Actualización de gestión de identidades y accesos de usuarios IBM Verify.

Cant	Descripción	Costo unit.
30	IBM Security Verify	
	TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 55.000,00

Actualización de monitoreo de aplicaciones.

Cant	Descripción	Costo unit.
60	IBM Observability with Instana Application Performance Monitoring	
	TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 75.000,00

Actualización monitoreo de base de datos.

Cant	Descripción	Costo unit.
2	IBM Security Guardium Data Protection	
	TOTAL IVA	INCLUIDO U$S 110.000,00

Observación:

- El costo es IVA incluido
- Plazo de entrega: 10 dias
- Validez de la oferta: 30 dias
- Forma de Pago: A convenir

Fabian González
fgonzalez@stark.com.py

Software

Lote 4

-Item 1

DIACERO

Cotización # 2022-07-07 -01

Asunción, 07 de julio de 2022

Señores
DNA
Atn: Lic. Edgar Ortiz
Presente

Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados:

Extensión Garantía – 12 meses

TIPO	NUMERO SERIE	DESCRIPCION
3573L2U	78V7149	TS3100 LECTORGRABADOR
7042CR8	213298D	IBM 7042-CR8 RACK-MOUNTED HARDWARE
2076-24	78N1AYL	STORWIZE V7000 CONTROLLER
2076-24	78N2N7X	IBM STORWIZE V7000
9119MME	21C7987	IBM POWER SYSTEM E870
9843AE3	68B13FT	IBM FLASHSYSTEM 900
8721HC2	J12B3N2	LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS
7X16CTO1WW	J1008F56	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F55	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F54	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F53	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F52	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F51	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F50	THINKSYSTEM SN550
9009-42A	787DF30	IBM POWER SYSTEM S924
RS7600D Rack	78G888G	IBM SYSTEM RACK
7063-CR1	130TDNA	HARDWARE MANAGEMENT CONSOLE
7316	1017592	RACK FLAT CONSOLE KIT
9843-AE2	68B156G	IBM FLASH SYSTEM 900
2076-24G	78E04K5	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	78E04KH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	7825YFH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	7825Y6W	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
Total US$ iva incluido		**138.000,00**

Observaciones:

Juan Pablo Cosp
juanpablo@diacero.com.py
0971 212 658

STARK
TECNOLOGÍA

Asunción, 4 de julio de 2022

Señores
Direccion Nacional de Aduanas
Atn: Edgar Ortiz

Presente
Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados

Extensión Garantía – 12 meses

TIPO	NUMERO SERIE	DESCRIPCION
3573L2U	78V7149	TS3100 LECTORGRABADOR
7042CR8	213298D	IBM 7042-CR8 RACK-MOUNTED HARDWARE
2076-24	78N1AYL	STORWIZE V7000 CONTROLLER
2076-24	78N2N7X	IBM STORWIZE V7000
9119MME	21C7987	IBM POWER SYSTEM E870
9843AE3	68B13FT	IBM FLASHSYSTEM 900
8721HC2	J12B3N2	LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS
7X16CTO1WW	J1008F56	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F55	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F54	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F53	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F52	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F51	THINKSYSTEM SN550
7X16CTO1WW	J1008F50	THINKSYSTEM SN550
9009-42A	787DF30	IBM POWER SYSTEM S924
RS76000 Rack	78GB88G	IBM SYSTEM RACK
7063-CR1	130TDNA	HARDWARE MANAGEMENT CONSOLE
7316	101759Z	RACK FLAT CONSOLE KIT
9843-AE2	68B156G	IBM FLASH SYSTEM 900
2076-24G	78E04K5	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	78E04KH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	782SYFH	IBM STORWISE V7000 EXPANSION
2076-24G	782SY6W	IBM STORWISE V7000 EXPANSION

Descripción	Cantidad	Precio Total US$
Extensión Garantia (HW & SW) – 12 meses 7x24	1	
		130.000,00

Observación:

- El costo es IVA incluido
- Extensión de Garantia 12 meses, modalidad 7x24 (Hardware y Software – mano de obra y repuestos
- Plazo de entrega : 10 días
- Validez de la oferta: 30 días
- Forma de Pago: A convenir

Fabian González
fgonzalez@stark.com.py